

AÑO 2025



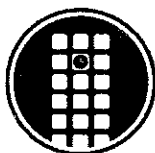
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la travesía a caballo emprendida por el Señor Julio Dante Toso, en homenaje a su padre.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 30 de Abril del 2025

A la Sra. Presidenta

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sra. Claudia Argumero

S_____ / _____ D

Ref.: Proyecto Declaración

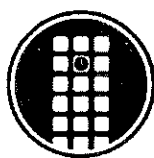
De mi mayor consideración

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside a efectos de poner a consideración el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, conforme lo establece el Capítulo II Art.76º del reglamento interno.

atentamente.

Sin otro particular, le saludo

Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La travesía a caballo emprendida por el señor Julio Dante Toso desde la ciudad de Neuquén hacia la provincia de Entre Ríos en homenaje a su padre, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Julio Dante Toso, de 64 años, inició el pasado 23 de marzo de 2025 una travesía a caballo de aproximadamente 1.500 kilómetros, partiendo desde Neuquén Capital hacia Colonia General Güemes, en jurisdicción de Pueblo Brugo, Entre Ríos, tierra natal de su familia;

Que esta travesía es un homenaje profundamente emotivo a su padre, Guillermo Luis Toso, fallecido el 19 de mayo de 2010, y representa un acto de amor filial, de gratitud, y de respeto por sus raíces y tradiciones;

Que el homenaje estaba inicialmente previsto para el décimo aniversario del fallecimiento de su padre, pero debió ser postergado debido a la pandemia de COVID-19, y que ahora, al cumplirse quince años, se concreta este anhelo tan sentido;

Que la travesía incluye un paso especial por Hásenkamp, sitio fundado por inmigrantes alemanes donde viven actualmente su madre, Yolanda, y una de sus hermanas, lo cual le confiere aún mayor carga emocional al recorrido;

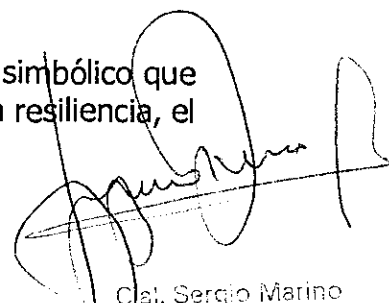
Que el recorrido se realiza con dos caballos, Apóstol y Erán, alternando su monta diariamente para preservar el bienestar de los animales, demostrando un profundo respeto y cuidado hacia ellos;

Que el señor Toso ha demostrado un compromiso ejemplar en la preparación de su viaje, previendo la provisión de alimento para sus caballos y mostrando su agradecimiento y respeto a la hospitalidad de los vecinos de los pueblos que atraviesa;

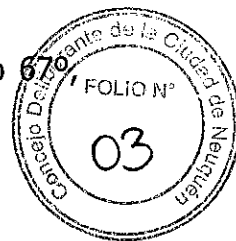
Que en su historia de vida se destaca su crianza en el ámbito rural y su profundo vínculo con los caballos, y que esta travesía significa también un retorno a sus raíces y a la cultura gauchesca que su padre le inculcó;

Que su trayectoria incluye también su pertenencia y desempeño laboral en el Banco Nación de Neuquén, donde cuenta con el respaldo y acompañamiento de sus compañeros de trabajo;

Que la travesía es un gesto de enorme valor simbólico que rescata y pone en valor las tradiciones criollas, la memoria afectiva, la resiliencia, el esfuerzo personal y la solidaridad de las comunidades rurales;


Cal. Sergio Marino
Pto. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º
Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,



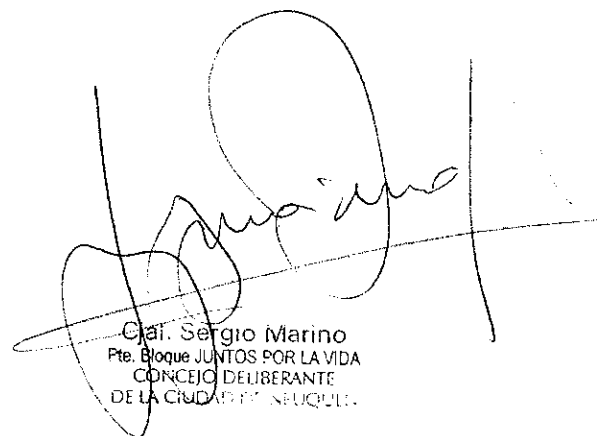
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la travesía a caballo emprendida por el señor Julio Dante Toso, quien partió desde la ciudad de Neuquén hacia Colonia General Güemes, en Pueblo Brugo, provincia de Entre Ríos, en homenaje a su padre Guillermo Luis Toso.

ARTICULO 2º: DESTAQUESE la importancia de esta iniciativa que pone en valor la tradición, el amor filial, el respeto por las costumbres criollas y la cultura de la cabalgata, como así también el esfuerzo, la perseverancia y el espíritu de superación demostrados en esta travesía de más de 1.500 kilómetros.

ARTICULO 3º: ENTREGUESE copia de la presente Declaración al señor Julio Dante Toso como reconocimiento a su emotivo homenaje y su contribución a la preservación de las tradiciones argentinas.

ARTICULO 4º: DE FORMA.



Caj. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51576		
Fecha 05/05/2025	Fojas: 03	Hora: 16:20
Firma Silvano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

05/05/2025	ENTRADA N° 284/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 107-B-2025 Nota n°	
Recibió Silvano Sepúlveda	
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/05/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 07/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa